

C.N.M.V.
Dirección General de Mercados Primarios
C/ Miguel Ángel, 11
Madrid, 28010



D. Timothy Eric Bermejo, Director de Tesorería y Mercado de Capitales de Banca March, S.A., con N.I.E. número X-1184323-F, en nombre y representación de Banca March, S.A., con N.I.F. número A-07004021 y domicilio social en Palma de Mallorca, Avenida Alejandro Rosselló, número 8, debidamente facultado al efecto,

CERTIFICA

Que el contenido del soporte informático adjunto, para poner a disposición del mercado y del público en general, es copia fiel y coincide exactamente con el texto del SUPLEMENTO AL “FOLLETO DE BASE DE EMISIÓN DE VALORES DE RENTA FIJA Y VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS” de Banca March, S.A., inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 15 de julio de 2010.

AUTORIZA

La difusión del texto citado a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que así conste, expido la presente en Madrid a 19 de julio de 2010.

D. Timothy Eric Bermejo
Director de Tesorería y Mercado de Capitales

SUPLEMENTO AL “FOLLETO DE BASE DE EMISION DE VALORES DE RENTA FIJA Y VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS” DE BANCA MARCH, S.A.

El presente Suplemento al “**FOLLETO DE BASE DE EMISION DE VALORES DE RENTA FIJA Y VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS**” de Banca March S.A. (en adelante, el “**Folleto Base**”) se ha elaborado de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

D. Timothy Eric Bermejo, Director de Tesorería y Mercado de Capitales de Banca March, S.A., con N.I.E. número X-1184323-F, en representación de Banca March, S.A., con domicilio social Palma de Mallorca, Avenida Alejandro Roselló, número 8, y con N.I.F. número A-07004021, debidamente facultado al efecto, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en este Suplemento y declara que, a su entender, las informaciones contenidas en él son conformes a la realidad y no se omite ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance.

Este Suplemento debe leerse conjuntamente con el “Folleto Base” inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 10 de junio de 2010 y, en su caso, cualquier otro suplemento que Banca March, S.A. hubiese publicado o publique.

El apartado III “Nota de Valores” del “Folleto Base”, en su punto 4.12, establece lo siguiente:

“En las Condiciones Finales de la emisión se establecerán las fechas previstas de emisión de los valores. En caso de emisiones de bonos y obligaciones simples avaladas por la Administración General del Estado, la fecha de emisión será anterior al 30 de junio de 2010”,

El objeto del presente Suplemento es prorrogar la fecha máxima de emisión, al amparo del “Folleto Base”, de valores garantizados con aval de la Administración General del Estado hasta el 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del 29 de junio de 2010, “por la que se prolonga hasta el 31 de diciembre de 2010 el plazo para la realización de las emisiones garantizadas con aval de la Administración General del Estado otorgado de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económico-Financiera en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro, y en la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre”. Se acompaña copia de la notificación de dicha Resolución.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento, firma en Madrid a 13 de julio de 2010.

BANCA MARCH, S.A.

Timothy Eric Bermejo